

Sesión de 2 de diciembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Barceló, Bañados Espinosa, Barros Borgoño, Espejo, Hurtado, Montt, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael y el Secretario General que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 25 de noviembre último, el Señor Rector, previa la promesa reglamentaria, entregó á Don Alfredo Irarrázabal Zañartu un diploma de *Bachiller en Filosofía y Humanidades* con fecha 21 de noviembre de 1887, título que por circunstancias especiales no había podido ser recibido antes de ahora por el referido Señor Irarrázabal Zañartu.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una providencia del Ministro de Instrucción Pública con la cual remite dos oficios del rector del liceo de Valparaíso sobre nombramientos de profesores auxiliares y servicio de éstos en los exámenes.

Se dejó pendiente la consideración de este asunto, determinándose, desde luego, que los alumnos de las clases auxiliares pueden únicamente rendir sus exámenes ante los profesores del establecimiento, que tengan nombramiento del Ejecutivo.

2.º De un oficio de don José Ignacio Cavada, en el cual manifiesta que no le es posible aceptar el cargo de delegado que le ha conferido el Consejo.

Se mandó al archivo.

3.º De un informe del Señor Decano Asta-Buruaga sobre el cuadro de inasistencia de los profesores en la Sección Universitaria.

En mérito de este informe se mandó al archivo el cuadro aludido.

4.º Del cuadro de los exámenes en los liceos de Curicó, Talca y Lebu.

Se mandó archivar.

5.º De un informe del Señor Decano de Medicina recaído en la solicitud de Don Ambrosio Munizaga, de que se dió cuenta en el acta de la sesión anterior.

En vista de este informe se acordó admitir al solicitante á la prueba de Licenciado en Medicina y Farmacia.

6.º De un informe del mismo Señor Decano sobre una solicitud de los alumnos de medicina Don Bernardo Irrarrázaval R., Don Carlos Cossoro, Don Domingo León, Don Arístides Vargas y Don Florencio Garín Smith para que, por las razones que exponen, se les permita rendir los exámenes correspondientes al segundo año de Medicina.

Se acordó, en vista del informe, permitir á los solicitantes rendir solamente los exámenes correspondientes al primer año del curso.

7.º De una solicitud de Don Jorge Michez, ingeniero de la Universidad de Bruselas, para que se le permita rendir las pruebas finales relativas al título de ingeniero civil.

Se accedió á la solicitud una vez que el peticionario presente legalizado en forma el diploma obtenido en dicha Universidad.

8.º De una solicitud de Don Luis Infante Tagle para que se le permita rendir el examen de inglés ante las comisiones del Consejo que funcionarán en la Universidad y el de Filosofía en el Instituto Nacional, sin perjuicio de poder presentarse en los demás exámenes en que está matriculado como alumno del Colegio Inglés.

Se leyó, con este motivo, un informe del prorector de la Sección Universitaria, en el cual manifiesta que, según la letra de los estatutos vigentes, el joven Infante Tagle ha de ser excluido de los examinandos de la Universidad.

Considerando que el solicitante no se encuentra inscrito para dar examen de un mismo ramo ante las comisiones del Instituto y de la Universidad, en una misma temporada, que es lo que se ha tratado de evitar en los referidos estatutos, se accedió á la petición.

Se leyó en seguida una solicitud de Don Fray Agustín María Godoy, vice-rector del *Colegio Santo Tomás de Aquino*, sobre di-

versos casos de matrícula de exámenes en que se hallan algunos alumnos.

Se autorizó al Señor Rector de la Universidad para que la resuelva por sí solo, aplicando la misma regla de proceder observada con la solicitud anterior.

9.º De una solicitud de Don Martín León para que, por las razones que expone y documentos que acompaña, se le permita optar desde luego el grado de Licenciado en Medicina y Farmacia.

Se mandó en informe al Señor Decano.

10. De una solicitud de Don Jorge Anwandter Merino para que se le permita incorporarse como alumno del curso de farmacia sin haber rendido los exámenes de teneduría de libros, latín, higiene, dibujo natural y lineal, pero poseyendo en cambio el título de bachiller en Filosofía y Humanidades.

Se le dió la misma tramitación que á la anterior.

En vista de un oficio del rector del liceo de Añud, fueron nombrados Don Pedro Loenksen y Don Enrique Schultz para integrar la comisión examinadora de alemán en dicho establecimiento.

En seguida, á proposición del Señor Rector Aguirre, fueron designados los profesores extraordinarios de la Facultad de Medicina y Farmacia Don Víctor Körner y Don Arturo Costa Pruneda para integrar las comisiones examinadoras respectivas, y Don Carlos Aldunate Solar, profesor extraordinario de la Facultad de Leyes y Ciencias políticas, para tomar exámenes á los alumnos de las clases de derecho.

Se acordó que en lo sucesivo el Señor Rector de la Universidad pueda en los casos de urgencia, integrar con profesores extraordinarios las comisiones examinadoras de ramos superiores, pero dando de ello cuenta al Consejo.

El Señor Rector Aguirre dijo que, según el supremo decreto de 31 de octubre de 1888, el título de farmacéutico debe ser expedido por el Rector de la Universidad de acuerdo con el Consejo; pero que abrigaba dudas acerca de si los solicitantes á este diploma deben someterse, como todos los demás que piden grados universitarios, á la tramitación que establece el reglamento.

Por unanimidad se resolvió la afirmativa, declarándose que este acuerdo no rezaba con los expedientes cuya tramitación estuviere concluida.

Por indicación del Señor Decano Barros Borgoño, se acordó que los examinadores de las pruebas finales de farmacéuticos tengan

una propina igual á la de los examinadores en las pruebas de médico cirujano, y recabar aquélla del Ministerio como se hace con esta última.

Á indicación del Señor Decano de Matemáticas y teniendo presente que la transición del antiguo plan de estudios al de 11 de enero del presente año, ha ocasionado algunas dificultades en los cursos de los alumnos, se acordó, por unanimidad, que estos puedan rendir sus exámenes desde el 15 del presente mes.

Con lo cual, se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*A. Valderrama*, Secretario General.

Sesión de 9 de diciembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Barceló, Barros Borgoño, Bañados Espinosa, Espejo, Hurtado, Montt, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael, varios miembros de la Universidad, estudiantes de varios cursos y el Secretario General que suscribe.

El Señor Decano Asta-Buruaga expresó que se complacía en presentar al Consejo al Señor Don Domingo Amunátegui Solar, quien había sido elegido miembro académico en reemplazo del Señor Don Domingo Santa María.

El Señor Amunátegui, previa la venia del Señor Rector Aguirre, pronunció el discurso reglamentario, que fué contestado por el Secretario General infrascrito, designado al efecto por el Señor Decano Asta-Buruaga.

En seguida el Señor Rector Aguirre dijo las siguientes palabras:

«La Universidad y el Consejo de Instrucción Pública han oído con extrema complacencia el discurso de incorporación del Señor Amunátegui á la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes.

«Es una pieza que le hace honor y digna del alto Cuerpo á que acaba de ingresar.

«Sus antecedentes de escritor y, sobre todo, el ilustre nombre que lleva, hacen aguardar de su talento y laboriosidad un valioso contingente para esta Corporación.

«Yo, que tanto estimé á su sabio padre, he de consignar aquí esta buena nueva y saludar en el Señor Amunátegui, no sólo al académico ilustrado, sino al heredero de las glorias que más han honrado á la literatura patria.

«Por mi órgano, reciba el Señor Amunátegui las felicitaciones más sinceras y el título de miembro de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes».

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*A. Valderrama*, Secretario General.



Sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Barceló, Barros Borgoño, Hurtado, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael y el Secretario General que suscribe.

El Señor Consejero Asta-Buruaga envió recado de no poder concurrir.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones de 2 y de 9 del que rige.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del profesor de derecho natural, Don José Antonio Lira, para que el Consejo determine que los exámenes de este ramo tengan lugar según el sistema oral y no en conformidad al escrito, como está determinado.

Se acordó aceptar la indicación del referido profesor.

2.º Del cuadro de los exámenes en la Escuela de Artes y Oficios y en los liceos de Tacna, San Felipe y San Fernando.

Se mandó archivar.

3.º Del estado de asistencias de profesores en los liceos de Santiago, San Felipe, Ancud y Talca.

Se mandó pasar en informe al Señor Rector Aguirre.

4.º De un informe del Señor Decano Barros Borgoño sobre la solicitud de Don Martín León de que se trata en el número 9.º del acta de la sesión de 2 del que rige.

Á mérito de este informe se acordó permitir al solicitante que rinda desde luego la prueba final del grado de Licenciado en Medicina y Farmacia.

5.º De un informe del mismo Señor Decano sobre la solicitud de Don Jorge Anwandter Merino para que se le permita incorporarse como alumno del curso de Farmacia y de la cual solicitud se trata en el número 10 del acta citada.

Fué desechada por unanimidad la petición.

6.º De una solicitud de Don Joaquín del Fierro Castillo para que se le permita rendir los exámenes del segundo año de medicina, á cuyas clases ha estado asistiendo en calidad de oyente.

Se acordó permitirle rendir solamente los exámenes que corresponden al primer año del curso.

En seguida se tomó en consideración la solicitud del profesor Don Juan S. Lois, de que se hace mérito en el número 10 del acta de la sesión de 18 de noviembre último, para que el Consejo determine que los exámenes de literatura y filosofía del liceo de Copiapó sean recibidos según el sistema de pruebas por escrito.

Considerando que, según el supremo decreto de 28 de enero de 1881, el Consejo sólo á principios de cada año escolar puede designar los ramos en que se adopte el sistema aludido, se declaró por unanimidad sin lugar por ahora la solicitud.

Se leyó el oficio del rector del liceo de Puerto Montt, de que se dió cuenta en el número 13 del acta de la sesión de 18 de noviembre último, sobre algunas medidas para el éxito de los exámenes.

Se mandó pasarlo en informe á la comisión de liceos.

Se leyó también el oficio del rector del liceo de Tacna que se presentó en la sesión citada para que se determine cual es, de entre los profesores actuales, el más antiguo que habrá de reemplazarlo en los casos de impedimento que no excedan de dos meses.

Se acordó que este cargo corresponde al profesor Don Adolfo Silva Vergara.

En seguida el Señor Decano Barceló preguntó al Consejo si los alumnos que habían entrado á la clase de práctica forense el año último, continuando en ella hasta fines del año actual y rendido el examen correspondiente, pueden optar el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas á pesar de que sólo obtuvieron el título de bachiller en dicha Facultad á principios del corriente año.

Se trajeron á la memoria las disposiciones supremas de 5 de junio de 1884 y de 16 de noviembre de 1887 y considerando que el reglamento dispone que sólo los bachilleres que han estado 365 días en la clase de práctica forense pueden pretender el grado de licenciado, se declaró por unanimidad que los alumnos á que se

refería el Señor Decano no pueden pretender este grado sin cumplir con el requisito reglamentario.

Se mandó publicar en los *Anales* la memoria titulada *Curación radical de las Hernias* por Don Mamerto Cádiz Calvo y dar al autor cien ejemplares tirados aparte.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—A. Valderrama, Secretario General.



Sesión de 16 de diciembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Asta-Burua-ga, Barceló, Barros Borgoño, Bañados Espinosa, Espejo, Hurtado, Moutt, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael, y el Secretario General que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria de 11 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Manuel Francisco Irarrázaval Correa y Don Moisés Ossa Vicuña, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«Núm. 2,951.—Santiago, 2 de diciembre de 1889.—Visto el oficio que precede, y teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 18 de noviembre último, decreto:

«Apruébase la siguiente adición al reglamento de la Escuela de Medicina, de fecha 4 de abril del corriente año:

«Un mes antes de que termine el período por que han sido nombrados los ayudantes, el delegado Universitario abrirá el concurso respectivo, que tendrá lugar con ocho días de anterioridad al de la conclusión del período.

«Los examinadores del concurso serán los profesores de la Facultad que el Decano designe, con aprobación del Rector de la Universidad.

«Anótese, comuníquese, publíquese é insértese en el *Boletín de las Leyes*.—BALMACEDA.—Isidoro Errázuriz.

«Lo que transcribo á Ud. en contestación de su oficio número 249.

«Dios guarde á Ud.—*Domíngo Amunátegui*,»

«Núm. 3,022.—Santiago, 12 de diciembre de 1889.—Por telegrama de fecha de ayer, el doctor Don Juan B. Faundes, rector accidental del liceo de Angol, me dice lo que sigue:

«Tengo el sentimiento de comunicar á US. que el Señor rector de este liceo falleció hoy á la 1 P. M.

«Dios guarde á Ud.—ISIDORO ERRÁZURIZ.—Al Rector de la Universidad».

Con ocasión del último oficio que se inserta, el Señor Rector Aguirre dijo que citaba especialmente al Consejo para que en la próxima sesión se ocupara en formar la terna que ha de elevarse á S. E. el Presidente de la República, á fin de proveer la vacante dejada por Don Enrique Ballacey.

Cumpliendo con los estatutos vigentes, el Señor Rector indicó, con el objeto, los nombres de las personas que siguen:

Bello Don José María, antiguo ex-profesor de la Escuela Normal de Preceptores, que ha sido propuesto para otras ternas anteriores;

Del Campo Don Manuel, ex-profesor de colegios particulares, examinador del Consejo en el año 1885, en la ciudad de Concepción, abogado y actual secretario en la Intendencia de Malleco;

Faundes Don Juan B. profesor más antiguo del liceo de Angol y médico-cirujano;

Martínez Lavín Don Manuel, ex-director de un colegio particular en Concepción, agrimensor y abogado; y

Sánchez Don Pedro, médico-cirujano.

2.º De un oficio de la Delegación Universitaria de Osorno, en que transmite el resultado de las observaciones sugeridas con motivo de la primera visita al liceo de dicha ciudad.

Se acordó comunicar al Ministro del ramo la parte de este oficio que se refiere á las condiciones higiénicas de la casa en que funciona el establecimiento, á fin de que sean modificadas cuanto antes.

3.º Del siguiente oficio:

Angol, 13 de diciembre de 1889.—Señor Rector:

En la sesión celebrada el día de ayer por la Delegación fueron tomados los siguientes acuerdos:

«1.º Poner en conocimiento del Honorable Consejo el sensible fallecimiento del rector del liceo de Angol, Señor Enrique Ballacey.

2.º Hacer presente, considerando que estamos en pleno período

de exámenes, la urgencia que existe en el nombramiento del sucesor.

3.º Comisionar al secretario que suscribe, para que presencie los exámenes, y para que forme parte de algunas comisiones examinadoras que han quedado incompletas, ínterin el Honorable Consejo Superior resuelve lo que estime más conveniente».

Todo lo cual cumpla con el deber de comunicar á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US. —D. J. CHÁVEZ LUCO.—*V. B. Vergara*, Secretario.

Se acordó aprobar el procedimiento indicado en el número 3.º del oficio anterior, y comunicar esta resolución por telégrafo.

4.º De una comunicación del rector del liceo de San Felipe para que el Consejo se sirva solicitar la creación de un internado oficial en el establecimiento, ó en subsidio una subvención de tres mil pesos más ó menos para un internado particular que funciona en dicha ciudad.

Se mandó pasar á la comisión de liceos.

5.º De un oficio del rector del liceo de Valparaíso, con el cual remite copia de la matrícula.

Se mandó pasar en informe al Señor Consejero Montt.

6.º Del cuadro de los exámenes en los liceos de Iquique, Copiapó, Valdivia, Temuco y liceo de Santiago.

Se mandó archivar.

7.º Del estado de asistencias de profesores en los liceos de la Serena, Valparaíso, Chillán y Cauquenes.

Se mandó pasar en informe al Señor Rector Aguirre.

8.º De una solicitud de Don Manuel Jesús Arenas Mora para que se declare suficientemente comprobados, á virtud de los documentos que acompaña, los exámenes de geometría descriptiva, topografía y el examen general de matemáticas inferiores, de los cuales no aparece constancia en el archivo del liceo de Concepción.

Se mandó pasar en informe los antecedentes de este asunto al Señor Decano de Matemáticas

En seguida se consideró la solicitud de Don José López Cantillo, de que se trata en las sesiones del 17 de junio, 3 de julio y 11 de noviembre últimos, para que se le permita rendir las pruebas de médico cirujano en virtud del diploma que acompaña de la Universidad de Madrid.

Se llamó la atención á la forma en que aparece legalizado este documento, la cual no está arreglada, y después de discutirse sobre este particular se acordó votar la siguiente proposición: «se admite ó no al aludido López y Cantillo á rendir las pruebas referidas».

Esta proposición fué aceptada por siete votos contra cuatro; pero, habiéndose suscitado dudas acerca de si este acuerdo significaba dispensa de grados ó de exámenes, en el cual caso no habría habido en favor de la solicitud el número de votos requerido por el reglamento, se acordó en seguida votar esta otra proposición: ¿hay ó no dispensa de grados en el presente caso?

Resultó de la votación seis votos por la afirmativa y cinco por la negativa, rechazándose en consecuencia la solicitud de que se trata hasta tanto no venga legalizado el diploma en la forma legal.

Por indicación del Señor Rector Aguirre, se acordó pasar en informe al Señor Decano de Matemáticas el oficio del rector del liceo de Copiapó, que aparece inserto en el acta de la sesión de 5 de agosto último, sobre reforma de la planta de profesores de dicho liceo en lo relativo á las clases de matemáticas superiores.

Se acordó también pasar en informe al Señor Decano de Humanidades la solicitud de Don José Miguel Blanco, de que se dió cuenta en el número 17 del acta de la sesión de 18 de noviembre último.

Habiéndose manifestado por el Señor Consejero Espejo, que en algunos colegios particulares, á los cuales se ha nombrado comisiones examinadoras por el Consejo, se toman exámenes de ramos de ciencias físicas y naturales sin los aparatos y útiles necesarios, se nombró una comisión compuesta de los Señores Consejeros Bañados Espinosa, Hurtado y Prado Don Uldaricio para que se sirva visitar esos establecimientos.

Se consideraron los oficios del rector del liceo de Valparaíso sobre nombramientos de profesores auxiliares, comunicaciones remitidas al Consejo por el Ministerio de Instrucción Pública, según aparece del acta de la sesión de 2 del presente, y después de un detenido debate se determinó dirigir el oficio acordado.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*A Valderrama*, Secretario General.

Sesión de 30 de diciembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Barros Borgoño, Espejo, Hurtado, Montt, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael y el Secretario General que suscribe.

El Señor Decano Barceló envió recado de no poder concurrir.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 16 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina y Farmacia* á Don Ambrosio Munizaga Miranda, á quien se entregó el correspondiente diploma.

En vista del respectivo expediente y previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, Don Mamerto Cádiz Calvo recibió el título de *Médico-Cirujano*.

El Señor Rector Aguirre comunicó que con fecha 24 del presente había conferido el título de *Ingeniero-Geógrafo* á Don Luis Risopatrón Sánchez.

Se acordó consignarlo en el acta.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 16 de diciembre de 1889.—Hoy se ha decretado lo que sigue:

—Núm. 2,991.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«La Tesorería del Instituto Nacional pagará á Don José Joaquín Aguirre el sueldo que le corresponda como Decano interino de la Facultad de Medicina y Farmacia desde el 12 de julio último hasta el 2 de septiembre próximo pasado.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA. —Isidoro Errázuriz.—»

«Lo que transcribo á Ud. en contestación á su oficio núm. 152.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amundégui*.—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivar.

2.º Del cuadro de los exámenes en el liceo de Puerto Montt.

Se mandó archivar.

3.º De un oficio del profesor de oftalmología Don Máximo Cienfuegos para que, por las razones que expone, se determine solicitar del Supremo Gobierno la creación del puesto de tercer ayudante de la referida clase.

Se acordó aplazar la consideración de este asunto hasta conocer en el mes de marzo próximo las necesidades de dicha asignatura.

4.º De una solicitud de Don Adán Eduardo Wroblewski, doctor en medicina de la Universidad de París, según el diploma legalizado que acompaña, para que, previos los trámites reglamentarios, se le permita ejercer en Chile la profesión de médico-cirujano.

Oído el informe verbal del Señor Decano Barros Borgoño, se acordó admitir al solicitante á la prueba práctica establecida en el inciso 1.º del artículo 7.º del reglamento de 11 de noviembre de 1881.

5.º De un informe del Señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de Don Manuel Jesús Arenas, de que se trata en el número 8.º del acta de la sesión de 16 del que rige, para que se declare suficientemente comprobados los exámenes de geometría descriptiva, topografía y el examen general de matemáticas inferiores, de que no aparece constancia en el archivo del liceo de Concepción.

Á mérito de dicho informe y de los documentos acompañados á la solicitud, se accedió á ella por unanimidad, pudiendo el indicado Don Manuel Jesús Arenas optar, en consecuencia, al título de Ingeniero-Geógrafo.

6.º De un informe del mismo Señor Decano sobre el oficio de la Delegación Universitaria de Copiapó, de que se dió cuenta en el número 3.º del acta de la sesión de 5 de agosto del corriente año, sobre reforma de la planta de profesores en el liceo de esa ciudad en lo relativo á las clases de matemáticas superiores.

En virtud de dicho informe se acordó por unanimidad no hacer por ahora innovación alguna en ese establecimiento en el cual los profesores y los estudios respectivos se entenderán gobernados

por las disposiciones anteriores al reglamento de 11 de enero del corriente año.

Se acordó, además, comunicar este acuerdo á la Delegación Universitaria de Copiapó.

9.º De un oficio del profesor de física, Don Luis L. Zegers, transmitido por el mismo Señor Decano para que se acuerde la forma de provisión del empleo de preparador ó ayudante de la referida clase, el cual ha sido creado, según dice el oficio, por la ley de presupuestos.

Se acordó hacer la provisión en concurso, que abrirá el prorector de la Universidad, sujetándose á las reglas estatuidas para el nombramiento de ayudantes de las clases de medicina.

8.º De un informe del Señor Rector Aguirre, sobre el estado de inasistencia de profesores en los liceos de Chillán, Cauquenes, Serena, Talca, Ancud y San Felipe.

El Señor Rector informante no tiene nada que observar en cuanto á dichos estados, excepto por lo que toca al del liceo de San Felipe, donde un profesor ha descuidado su asistencia.

Se determinó enviar el oficio del caso.

9.º De un informe del Señor Decano Barros Borgoño, sobre una solicitud de Don Víctor M. Estay Alfaro, para que por las razones que expone se le permita rendir examen de clínica quirúrgica.

Fué desechada la solicitud.

El Señor Decano Asta-Buruaga informó sobre la solicitud de Don José Miguel Blanco, de que se dió cuenta en el número 17 del acta de la sesión de 18 de noviembre último á fin de que se acuerde adquirir para el Museo de Bellas Artes un busto hecho en mármol del Señor Don Aníbal Pinto.

El Señor Decano dijo que esta obra, como podían observarlo los Señores del Consejo que la han tenido á la vista, merece ser adquirida para esa institución; pero, como se hiciera presente que se había presentado posteriormente otra petición de Don Rafael Correa Muñoz con objeto análogo á la del referido Señor Blanco, se acordó aplazar la resolución definitiva en este particular.

Seguidamente pasó el Consejo á ocuparse en formar la terna para proveer en propiedad el puesto de rector del liceo de Angol, vacante por fallecimiento de Don Enrique Ballacey.

Para ocupar el primer lugar de la terna, el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Don Manuel del Campo, Don José Marría Bello y Don Juan B. Faundes.

Fué elegido el Señor del Campo por seis votos. Hubo dos en blanco y se abstuvo de votar el Señor Consejero Montt.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Bello y Faundes y Don Pedro Sánchez.

Fué elegido el Señor Bello por ocho votos. Hubo uno en blanco

Para el tercer lugar de la terna fueron propuestos los Señores Faundes y Sánchez y Don Manuel Martínez Lavín.

Resultó elegido el Señor Sánchez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Faundes.

La terna quedó, pues, formada en este orden:

- 1.º Don Manuel del Campo;
- 2.º » José María Bello; y
- 3.º » Pedro Sánchez.

Se acordó pagar la suma de quinientos pesos á Don Cosme San Martín, por la ejecución del retrato al óleo del Señor Rector don Jorge Huneeus; y comisionar al Secretario infrascrito para que adquiriera un reloj para la sala del Consejo.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—A. Valderrama, Secretario General.

